



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

3980/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con quince minutos del día veintiséis de julio del dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3980, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **Copia de mi expediente clínico [REDACTED] con N° de afiliación [REDACTED] ubicado en Policlínico Arce;** hace las siguientes **Valoraciones:**

Que se solicitó el expediente a la Dirección del Hospital Policlínico Arce, sin embargo informaron que dicho expediente había sido remitido junto al paciente, al Hospital General por lo que en fecha diecinueve de julio del presente año, se resolvió ampliar el plazo de entrega de la información ya para continuar con *la búsqueda del expediente* del señor [REDACTED] con N° de afiliación [REDACTED] en dicho nosocomio.

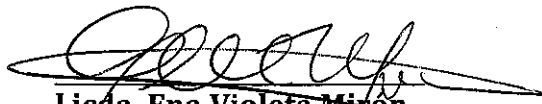
Por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital General del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Dirección del Hospital General, no logró localizar el expediente antes relacionado de las atenciones recibidas en el Hospital Policlínico Arce, por lo que no proporcionó ese expediente a nombre del señor [REDACTED]

Con base en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Hágase de conocimiento** lo detallado en la presente resolución al peticionario.

Notifíquese por cartelera.

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202